



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SAN JUAN"-2022

La Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Juan", en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Vice Ministerial No. 225-2020-MINEDU, **CONVOCA** al proceso de encargatura, de puesto, o de funciones, de gestores pedagógicos, de los siguientes cargos:

CÓDIGO MODULAR	CARGO	CÓDIGO DE POSICIÓN VACANTE	TIPO DE ENCARGO
1350982	Jefe de Unidad Académica	116211C211Y6	PUESTO
	Secretario Académico	05EV01810753	PUESTO
	Coordinador de Área Académica (Producción Agropecuaria)	116211C211Y8	PUESTO
	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad		FUNCION
	Jefe de Unidad de Investigación		FUNCION
	Jefe de Unidad de Formación Continua		FUNCION
	Coordinador de Área de Calidad		FUNCION

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

### Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- I. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público convocante.
- II. Tener título equivalente o superior al mayor nivel que otorga la institución educativa convocante en sus programas de estudios.
- III. Experiencia mínima de dos (02) años como Jefe o coordinador de área académica o su equivalente en los últimos seis (06) años.

### Para el puesto de Secretaría Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- I. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público convocante.
- II. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en o afín a los programas de estudios que brinda la institución.

### Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- I. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público convocante.





*"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"*

- II. Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa a que postula.
- III. Experiencia y/o vínculo acreditado de dos (02) años en el sector productivo o empresarial al programa de estudios al que postula en los cinco últimos 05 últimos años.

**Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- iii. Experiencia mínima de dos (02) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
- iv. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentora y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo, de al menos, 100 horas.

**Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- iii. Acreditar la conducción o participación en dos (02) proyectos de investigación en los últimos siete (07) años.

**Para el puesto del Jefe de Unidad de Formación Continua, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- iii. Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 100 horas.

**Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas de gestión, administración o afines.





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- iii. Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 100 horas.

**LOS IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR O ASUMIR LA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA SON:**

- a) Encontrarse inhabilitado al momento de la postulación, o con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- b) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- c) Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles. d) Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave.
- e) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (7) años.
- f) Haber sido condenado en primera instancia o con sentencia firme o consentida por delitos previstos en la Ley N° 29988 y otros delitos dolosos.
- g) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- h) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura en procesos previos por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años.
- i) Cumplir una jornada laboral a tiempo completa o tiempo parcial en la misma institución u otra, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- j) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la institución a la que postula.

**EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA PARA LOS PUESTOS CONVOCADOS SERA EL SIGUIENTE:**

No.	ETAPA	DÍAS MÁXIMO	FECHA	
			INICIO	FIN
<b>01</b>	<b>Convocatoria del proceso</b>			
	Difusión o publicación del proceso	07 días calendarios	06-12-2021	15-12-2021
<b>02</b>	<b>Inscripción y registro de postulantes</b>	05 días calendarios*	09-12-2021	15-12-2021
<b>03</b>	<b>Evaluación</b>			
	3.1. Evaluación curricular	01 día hábil	16-12-2021	16-12-2021
	Publicación de resultados parciales	01 día hábil	17-12-2021	17-12-2021
	Presentación de reclamos	01 día hábil	20-12-2021	20-12-2021
	Absolución de reclamos	01 día hábil	20-12-2021	20-12-2021
	3.2. Evaluación técnica para el puesto	01 día hábil	21-12-2021	21-12-2021
	Publicación de resultados de evaluación técnica	01 día hábil	22-12-2021	22-12-2021
	3.3. Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	01 día hábil	23-12-2021	23-12-2021
04	<b>Elaboración y elevación del informe final a la DRE AYACUCHO</b>	01 día hábil	24-12-2021	24-12-2021
5	<b>Emisión de la resolución de encargatura (DREA)</b>	Hasta 03 días hábiles	27-12-2021	29-12-2021





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

(\*) Está considerado dentro de difusión o publicación del proceso

**NOTA:** De acuerdo al literal c) del numeral 6.2 de la RVM N° 00225-2020-MINEDU. **La trayectoria laboral en gestión institucional, tanto en el sector privado como público, se acreditará mediante la presentación de boletas, documentos de pago o recibos por honorarios (últimos 3 meses) o mediante resoluciones o, a través de contratos acompañados de un acta de conformidad de servicios, o el certificado único laboral.**

## LA MODALIDAD DEL PROCESO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

### 3.1 Postulaciones en modalidad presencial:

Los postulantes deben presentar: (Av. Apumayla s/n Barrio Huaychahuaccana) y Hora de Atención: 8:00 am – 3:00 pm. De lunes a viernes.

- Ficha de postulante impresa, llenada y firmada
- Declaración jurada impresa, llenada y firmada
- Documentos de acreditación en físico

**\*La ficha de postulante y declaración jurada puede descargarse de la Página web Pagina Web del Instituto**

**\*El comité luego de recibir la ficha y la declaración jurada compartirá por correo electrónico la carpeta drive creada para que el postulante pueda subir sus documentos de acreditación.**

El puntaje mínimo aprobatorio para cada evaluación es de sesenta (60) puntos

Vilcas Huamán, 06 de diciembre 2021

### LA COMISIÓN

